



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte. 0003/08 Alc. 18 - Sec de Planif.-

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Leyes N° 14.008 y N° 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: 1º) Que el Poder Ejecutivo Provincial ha designado como nuevo integrante del Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata al doctor Federico Wacker Schroder (Decreto N° 706/21).

2º) Que en el citado órgano jurisdiccional se desempeña actualmente la doctora Mariana Haydee Irianni, en su calidad de Magistrada integrante del Cuerpo para los fueros en lo Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil de la Región que integran los Departamentos Judiciales de Mar del Plata, Azul y Dolores.

3º) Que corresponde disponer un nuevo destino para la doctora Irianni.

4º) Que el Reglamento para el funcionamiento del Cuerpo dispone la elaboración de *“un listado de necesidades prioritarias, de acuerdo al índice de litigiosidad, la carga de trabajo, el lapso y motivo de la vacancia, el estado del trámite de cobertura, la complejidad de las causas u otros indicadores que sea necesario tener en cuenta”*.

5º) Que conforme el relevamiento realizado por la Secretaría de Planificación sobre las vacantes y suspensiones de Magistrados en la Secretaría de Personal y en la Dirección de Asesoramiento Técnico al Presidente, en relación a los Organismos de la Constitución y de los informes del Consejo de la Magistratura y del Ministerio de Justicia de la Provincia respecto del estado de los concursos en trámite para cubrir las vacantes de los órganos jurisdiccionales correspondientes, surge como prioritario asignar a la doctora Mariana Haydee Irianni al Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Mar del Plata.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que la Magistrada Suplente, doctora Mariana Haydee Irianni, actualmente asignada al Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, pase a prestar funciones en el Tribunal en lo Criminal N° 4 del mismo Departamento Judicial, a partir del juramento del doctor Federico Wacker Schroder en el primero de los órganos citados.

Artículo 2º: Solicitar a la doctora Irianni que –en los términos del punto III e) del Ac. 3601 que reglamenta el Cuerpo de Magistrados Suplentes- presente el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese a la Magistrada Suplente, a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Mar del Plata y a la Secretaría de Personal del Tribunal.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 22/09/2021 12:59:19 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 22/09/2021 13:08:22 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 22/09/2021 16:27:40 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 24/09/2021 13:21:25 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 24/09/2021 13:48:14 - TRABUCCO Néstor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



243701743001066496

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 001620


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia

